

Concediendo pensión de montepío a doña Matilde del Mazo viuda de Gonzáles de la Coterá.

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder como pensión de montepío a doña Matilde del Mazo viuda del General Manuel Gonzáles de la Coterá, las dos terceras partes del haber de General de Brigada, con arreglo a la escala de 1912.

Dios guarde a Ud.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 6 de diciembre de 1927.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.